



Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual

F-06 15

BUENOS AIRES, 22 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 304/15 del registro de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 230-AFSCA/2015 en su artículo 1° se convocó a concurso abierto en todo el territorio nacional a personas jurídicas sin fines de lucro que cuenten con licencia, reconocimiento vigente de servicios de radiodifusión sonora o entidades empadronadas en los términos del artículo 4° de la Resolución N°1478-AFSCA/2014 y a comunidades de pueblos originarios que cuenten con autorización vigente de servicios de radiodifusión sonora, según corresponda, para el otorgamiento de subsidios de hasta PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) correspondientes al FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA SEMANAL.

Que en los artículos 2° y 3° de la mencionada Resolución se convocó a las mismas personas detalladas en el primer considerando, para el otorgamiento de subsidios de hasta PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-) correspondientes al FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA DIARIO y de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) correspondientes al FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE

QUE	COD.



*Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual*

06 15

CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / SERVICIO INFORMATIVO,
respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 1048-AFSCA/2014 se estableció la composición y las condiciones de funcionamiento del Comité de Evaluación.

Que a través de la Resolución N°1320-AFSCA/2014, se encomendó al Presidente del organismo la designación de los CINCO (5) integrantes para cada uno de los formatos establecidos en el Reglamento, DOS (2) de los cuales deberán ser elegidos por el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que dicho CONSEJO FEDERAL acordó en plenario proponer a los consejeros CARLOS COLOMBO y FRANCO IRAMAI para integrar el Comité de Evaluación.

Que por Resolución N° 304-AFSCA/15 el Presidente del Directorio, designó como miembros del Comité de Evaluación del FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL / FOMECA / PRODUCCIONES DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / LINEA 6 / 2015, para todos sus formatos, a las siguientes personas, Carlos COLOMBO, Franco IRAMAI, Andrea CONDE, Sebastián PEIRETTI y Martín SEGURA.

Que en el artículo 5° de la Resolución N° 230-AFSCA/2015 se estableció que el gasto que demande el cumplimiento del concurso no excederá de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$7.850.000) para las convocatorias establecidas en los artículos 1°, 2° y 3° de la mencionada Resolución.

Que posteriormente el COMITÉ DE EVALUACIÓN procedió a evaluar los proyectos presentados, según los lineamientos y parámetros establecidos en la reglamentación de dicho concurso.

06	15



*Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual*

F.06 15

Que, según consta en el acta de acuerdo del COMITÉ DE EVALUACIÓN del 24 de Junio de 2015, ése comité sesionó con 4 (CUATRO) de sus miembros, y decidió de manera unánime elegir como ganadores a los proyectos seleccionados enumerados en los ANEXOS I, II y III que forman parte de la presente resolución.

Que la mencionada selección se hizo dentro de lo dispuesto en el propio llamado a concurso con la asignación del monto máximo establecido en la reglamentación aprobado por Resolución N° 230-AFSCA/15, para cada uno de los proyectos.

Que consiguientemente corresponde el dictado del acto administrativo por el cual se aprueben los proyectos seleccionados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN y se efectivice el desembolso de los subsidios correspondientes.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGULATORIOS ha tomado la intervención que le compete.

Que el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL acordó el dictado del presente acto administrativo, mediante la suscripción del acta correspondiente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, inciso 1) de la Ley N° 26.522.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los proyectos seleccionados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN con sus correspondientes montos, para el FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS

RUB.	COD.



*Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual*

DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA SEMANAL mencionados en el ANEXO I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Apruébanse los proyectos seleccionados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN con sus correspondientes montos, para el FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA DIARIO mencionados en el ANEXO II que forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- Apruébanse los proyectos seleccionados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN con sus correspondientes montos, para el FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / SERVICIO INFORMATIVO mencionados en el ANEXO III que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Los beneficiarios de los proyectos seleccionados en los artículos 1º, 2º y 3º del presente acto, suscribirán convenios con esta AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, estableciendo las condiciones que regirán la entrega de dichas sumas.

ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y cumplido, archívese.

RUB.	COD.

E 06 15
RESOLUCIÓN N° -AFSCA/15
APROBADA POR ACTA DE DIRECTORIO N° 60/15
EXPEDIENTE N° 304-AFSCA/15


MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



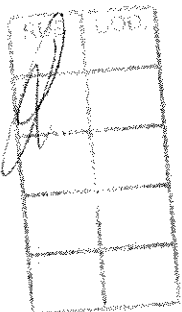
Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual

F 06 1 5

ANEXO I

**GANADORES FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA SEMANAL**

N° Actuación	Razón Social	CUIT	Provincia	Región	Monto aprobado
9499	Asociación Civil El Ágora	30712385657	La Pampa	Patagonia	80000
10024	Fundación Uno Para Todos	30713188308	Salta	Noroeste	80000
10058	Comunidad Aborígen Guaraní Taya Iyipi	30707673024	Jujuy	Noroeste	80000
10326	Asociación Civil Nuevo Sol	30711667829	Formosa	Noreste	80000
9290	COOPERATIVA DE TRABAJO LA USINA DE IDEAS LTDA	30709214892	Buenos Aires	Centro Metropolitano	79979
11269 A	Asociación Mutual Carlos Múgica	30636379332	Córdoba	Centro Norte	80000
10026	FM TINKUNACO	30681619697	Buenos Aires	Centro Metropolitano	79841
9281	Asociación Civil Colectivo Gráfico	30710125704	Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	Centro Metropolitano	80000
11269 C	Asociación Mutual Carlos Múgica	30636379332	Córdoba	Centro Norte	80000
11269 D	Asociación Mutual Carlos Múgica	30636379332	Córdoba	Centro Norte	80000
10096	COMUNIDAD INDIGENA EL ANTIGAL	30711838143	Jujuy	Noroeste	80000





*Autoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual*

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

6-06 15

ANEXO II

**GANADORES FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA DIARIO**

N° Actuación	Razón Social	CUIT	Provincia	Región	Monto aprobado
10030	Asociación Civil de la Azotea	30708639768	Buenos Aires	Centro Metropolitano	159650
9498	Asociación Civil El Ágora	30712385657	La Pampa	Patagonia	160000
9284	Cooperativa de Trabajo La Cuña Limitada	30709400726	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro Metropolitano	160000
10325	Asociación Civil Nuevo Sol	30711667829	Formosa	Noreste	159974
9289	Asociación Civil La Tribu	30691000997	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro Metropolitano	160000
11269 B	Asociación Mutual Carlos Múgica	30636379332	Córdoba	Centro Norte	160000
9292	COOPERATIVA DE TRABAJO LA USINA DE IDEAS LTDA	30709214892	Buenos Aires	Centro Metropolitano	159791
9494	Asociación Cuyum de Comunicación Popular	30711687560	Mendoza	Nuevo Cuyo	160000
9677	ASOCIACION MUTUAL TALLERES	30665722399	Buenos Aires	Centro Metropolitano	160000
10027	Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social Ltda.	30617274503	Buenos Aires	Centro Metropolitano	160000
9421	Asociación Civil sin fines de lucro "Nosotros"	30708785810	Formosa	Noreste	160000
11264	Biblioteca Popular Leopoldo Lugones	30698861866	Córdoba	Centro Norte	160000
9822	Asociación Vecinal Barrio Chalet	30692362884	Santa Fe	Centro Norte	160000
9304	Asociación Civil Rodolfo Walsh Cultura y Comunicación Popular	30709132403	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro Metropolitano	159181
10097	COMUNIDAD INDIGENA EL ANTIGAL	30711838143	Jujuy	Noroeste	160000

RUBRO	COD.



Antoridad Federal de
Servicios de Comunicación Audiovisual

06 / 5

ANEXO III

GANADORES FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / SERVICIO INFORMATIVO

N° Actuación	Razón Social	CUIT	Provincia	Región	Monto aprobado
9285	Cooperativa de Trabajo La Cuña Limitada	30709400726	Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	Centro Metropolitano	149900
11254	Asociación Civil la Nexo	30711682186	Córdoba	Centro Norte	150000
11256	Centro de comunicación popular y asesoramiento legal	30626443563	Córdoba	Centro Norte	149210
9849	Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social	30644966891	Río Negro	Patagonia	149964
9420	Asociación Civil sin fines de lucro "Nosotros"	30708785810	Formosa	Noreste	150000
9291	COOPERATIVA DE TRABAJO LA USINA DE IDEAS LTDA	30709214892	Buenos Aires	Centro Metropolitano	149453
9679	Centro de Cultura & Comunicación	30708573597	Buenos Aires	Centro Metropolitano	149999
9300	Comunidad Indígena del Pueblo Tupi Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"	30693120213	Buenos Aires	Centro Metropolitano	150000
10095	COMUNIDAD INDIGENA EL ANTIGAL	30711838143	Jujuy	Noroeste	150000
9831	Centro de Educación, Comunicación y Biblioteca Popular, Asoc. Civil	30695388345	Santa Fé	Centro Metropolitano	150000

FECHA	COD.